



Chile  
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

# Exámenes de validación de estudios para chilenos residentes en el extranjero

Última actualización: 26 mayo, 2021

## Descripción

Permite a chilenos y chilenas que residen en el extranjero continuar sus estudios básicos o medios, a través de la rendición de exámenes de validación de estudios (exámenes libres) en los consulados o embajadas.

**Inscripción:** el proceso se encuentra cerrado, las fechas para el período 2021 serán informadas oportunamente.

## Detalles

La funcionaria o funcionario diplomático encargado de administrar el proceso, deberá realizar la coordinación junto con el interesado o interesada y determinar las fechas específicas y horarios en que se rendirán las pruebas, considerando lo siguiente:

- La aplicación de las pruebas será en formato papel, y serán elaboradas de acuerdo al curriculum nacional vigente y al curso o nivel escolar que se necesite certificar.
- El desarrollo de cada prueba dura 90 minutos; por lo tanto, se debe considerar que el tiempo para la aplicación de las pruebas puede durar entre dos a cuatro días, aproximadamente.

Los resultados obtenidos serán comunicados por correo electrónico a la funcionaria o funcionario diplomático designado para administrar este proceso en la respectiva embajada o consulado, en un plazo máximo de 30 días hábiles.

## ¿A quién está dirigido?

Chilenos, chilenas, hijos e hijas de chilenos residentes en el extranjero.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?



Chile

- [Certificado de nacimiento](#) o cédula de identidad vigente del o la solicitante, y del padre o madre, en caso de ser menor de edad.
- Documento de consentimiento del padre y madre en que se exprese la aceptación de ambos en inscribir a su hijo o hija en el proceso de exámenes de validación de estudios para menores de edad.
- Copia del certificado del último curso aprobado en Chile, previos del nivel o curso que solicita validar.

**Importante:** la coordinación nacional de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) verificará si el certificado de estudios está disponible en las bases del Mineduc. Si no se encuentra ingresado en el sistema, se comunicarán con el interesado o interesada para que solicite la carga del documento a través de los siguientes teléfonos del Mineduc: 600 600 2626 o desde el extranjero al +56 2 406 66 00.

Una vez revisada la información remitida, la coordinación nacional emitirá la “autorización para rendir examen” en un plazo máximo de 10 días hábiles, debidamente firmada por la autoridad competente.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### Consulado:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase al [consulado](#) o [embajada](#) de su lugar de residencia.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la inscripción para rendir exámenes de validación de estudios para chilenos o chilenas residentes en el extranjero.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción.